



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Verbal No. 2021-665.

En consideración a que, para el mismo día y hora se fijó audiencia en diferente proceso, incluso antes que en el de la referencia, situación que pasó inadvertida para el Despacho al momento del señalamiento, se reprograma la vista pública aquí ordenada para el próximo **22 de abril de 2022, a las 9:15 a.m.**

Hágase saber a los intervinientes que la audiencia se adelantará en forma virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*, teniendo en cuenta las directrices emitidas por el Gobierno Nacional a través del art. 3° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en el acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 034**

Hoy **24-03-2022**

La Secretaria.

JASMÍN QUIROZ SÁNCHEZ